



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

OCUPACION VIA PUBLICA

NÚMERO 2026043954

ANUNCIO COBRANZA PADRÓN VADOS Y RESERVAS DE ESPACIO EJERCICIO 2026

EDICTO COBRANZA PADRÓN DE VADOS Y RESERVAS DE ESPACIO EJERCICIO 2026

Se comunica, en relación con los recibos del Padrón de Vados y Reservas de Espacio del ejercicio 2026, lo siguiente:

Plazo para efectuar el ingreso en periodo voluntario, dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de pago: en la cuenta corriente de este Ayuntamiento en las entidades bancarias existentes en nuestro municipio, presentado el recibo de pago.

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades. El cobro de los recibos podrá ser objeto de domiciliación bancaria. El contribuyente tendrá derecho a obtener un justificante del pago de la tasa.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

La Zubia, 12 de Agosto de 20226

LA ALCALDESA.